

**Acta de Fallo de la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2026 con
concurrancia del comité para la contratación del servicio de
seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del
Estado de Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 01 de julio del 2026, en la sala de usos múltiples del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (**Tribunal**), ubicada en el primer piso del edificio ubicado en la calle López Cotilla número 1527, colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44160, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 47 numeral 1, 59 numeral 2, 67 numeral 1, 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (**Ley**), artículo 23 fracción II y 28 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, (**Lineamientos**), así como del artículo 79 fracción II y último párrafo del Reglamento Interno del Tribunal, así como en apego al numeral 12.2.2. Fallo de Adjudicación, inserto en la Convocatoria para la **Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2026 con concurrancia del comité para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**, publicada el 19 de junio del 2026 en el portal de internet y en los estrados del tribunal, se reunieron el Comité de Adquisiciones integrado por el **Lic. José de Jesús Jauregui Robles** en representación de la **Magistrada Presidenta Dra. Marcela Zarate Llamas**, el **Mtro. Juan Pedro Villa Manzano** Director General de Administración, **Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez**, Secretario General de Acuerdos, **Lic. Margarita Cortes Solares**, Coordinadora de Contabilidad Y Planeación, **Lic. Laura Mirella Arellano Carrillo**, Jefa de Departamento Jurídico, **Lic. María Magdalena Soriano Rubio**, Jefa de Control Patrimonial, el **Mtro. Armando Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal y quien preside el evento, **Mtro. Eric Alexis Ruesga García**, Titular del Órgano Interno de Control, en cumplimiento al artículo 72 fracción V inciso c) de la Ley, para dar a conocer el Presente **Fallo de Adjudicación** de la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2026 con concurrancia del comité para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. -----

Se hace constar que, por parte de la proveeduría, no se contó con la presencia de ningún licitante a tomar conocimiento del fallo de la licitación que nos ocupa. -----

ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de junio del 2026, se publicó en el sitio web <http://www.triejal.gob.mx> y en estrados del tribunal, la Convocatoria de la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2026 con concurrancia del comité para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. -----
2. Que los equipos requeridos se relacionan en el **Anexo 1** de la convocatoria a la licitación multicitada y se transcriben a continuación: -----

No. de Partida	Descripción	Características	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Servicio de seguridad y vigilancia, para el edificio sede de Tribunal Electoral del Estado de Jalisco: a) Proporcionar 02 dos elementos de seguridad sin armas de fuego. b) Cada elemento deberá contar con elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones	Servicio	02 Elementos de seguridad y vigilancia	Será adquirido con el presupuesto del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2026.

**Acta de Fallo de la Licitación Pública Local No. TEEJ/12/2026 con
concurrencia del comité para la contratación del servicio de
seguridad y vigilancia del edificio sede del Tribunal Electoral del
Estado de Jalisco.**

		pactadas. c) Cada elemento estará en servicio 24 horas de lunes a domingo. d) El servicio se prestará dentro de las instalaciones del edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.			
--	--	---	--	--	--

3. Que con fecha 24 de junio del 2026, a las 10:00 Horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del Proceso licitatorio materia del presente, en la cual no se recibieron preguntas, pero si carta de interés en participar en la licitación multicitada, de manera física, por dos empresas, **CAHERENGO**, Seguridad Privada S. A. de C. V. y **SENTINENTAL** Seguridad Privada S. A. de C. V. -----
4. Posteriormente el día 29 de junio del 2026 a las 10:00 Horas, se llevó a cabo la recepción de proposiciones Técnicas y Económicas correspondiente, evento al cual se presentaron dos empresas, **CAHERENGO**, Seguridad Privada S. A. de C. V. y **SENTINENTAL** Seguridad Privada S. A. de C. V. -----
5. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se llevó a cabo la evaluación de proposiciones conforme a lo previsto en los artículos 59 numeral 2, 69 numeral 1, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la señalada Ley, habiéndose recibido proposiciones técnicas y económicas de dos empresas, -----
6. **EVALUACIÓN TÉCNICA**
Se contó con dos proposiciones técnicas y económicas, por parte de las empresas, **CAHERENGO**, Seguridad Privada S. A. de C. V. y **SENTINENTAL** Seguridad Privada S. A. de C. V. -----
7. **EVALUACIÓN ECONOMICA**
Se contó con dos proposiciones técnicas y económicas, por parte de las empresas, **CAHERENGO**, Seguridad Privada S. A. de C. V. y **SENTINENTAL** Seguridad Privada S. A. de C. V. -----
8. **RELACIÓN DE LICITANTES PARTICIPANTES.**
• **CAHERENGO**, Seguridad Privada S. A. de C. V.
• **SENTINENTAL**, Seguridad Privada S. A. de C. V.
9. **RELACIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS**
No se desecharon proposiciones. -----
10. **RELACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES**
Del análisis a las proposiciones técnicas y económicas, se concluye que las mismas resultan solventes al haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria. -----

11. **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Como base en los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido por los artículos 47 numeral 1, 59 numeral 2, 67 numeral 1, 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 23 fracción II y 28 de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y artículo 79 fracción II y último párrafo del Reglamento Interno del Tribunal, es de concluirse que el procedimiento se adjudica a la empresa **SENTINENTAL**, Seguridad Privada S. A. de C. V. al haber presentado la propuesta solvente con el precio más bajo por \$269,999.98. -----

Siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se cierra la presente firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----



Lic. José de Jesús Jauregui Robles
Representante de la Magistrada Presidenta
Dra. Marcela Zarate Llamas



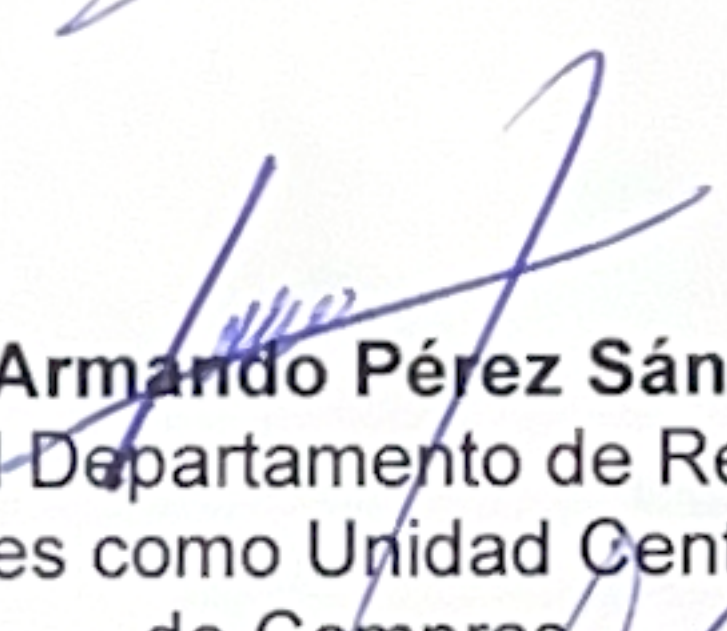
Mtro. Eric Alexis Ruesga García
Titular del Órgano Interno de Control



Mtro. Juan Pedro Villa Manzano
Director General de Administración



Lic. Margarita Cortes Solares
Coordinadora de Contabilidad Y Planeación



Mtro. Armando Pérez Sánchez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales como Unidad Centralizada
de Compras



Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez
Secretario General de Acuerdos y Vocal



Lic. Laura Mirella Arellano Carrillo
Jefa de Departamento Jurídico



Lic. María Magdalena Soriano Rubio
Jefa de Control Patrimonial